



## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO**

*ANUNCIO de 24 de enero de 2018 sobre modificación puntual n.º 002 del Plan General Municipal. (2018080238)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual 002 del Plan General Municipal de Fuente del Arco, por acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre del 2017, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario de Extremadura.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://fuentedelarco.org>).

La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de un mes.

Fuente del Arco, 24 de enero del 2018. La Alcaldesa, M.ª CARMEN DOMÍNGUEZ LOZANO.

## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO de 15 de enero de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2018080232)*

Por Decreto de Alcaldía n.º 9/2018, de fecha 9 de enero de 2018, y una vez concluido el proceso de selección para cubrir, con carácter de funcionario de carrera una plaza de Técnico medio de administración especial (Arquitecto Técnico), mediante el sistema de oposición libre, anunciado en el BOP n.º 122 (anuncio n.º 3038) de fecha 28 de junio de 2017, en el DOE n.º 133, de fecha 12 de julio de 2017 y en el BOE n.º 167, de fecha 14 de julio de 2017, se ha efectuado el nombramiento de:

- Don David Iván de la Llave Barbero, con DNI 76.113.493 F, para cubrir la plaza de Arquitecto Técnico, Grupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Técnico Superior; Denominación: Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.



Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Oliva de la Frontera, 15 de enero de 2018. La Alcaldesa, LUISA OSORIO VICHÓ.